SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
139

Aprueba contrato de transferencia gratuita celebrado por escritura pública entre el Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, de fecha 06 de enero del 2016, ante el Notario Público de Santiago don Osvaldo Pereira González, respecto del inmueble ubicado en [redacted], comuna de La Cisterna, Región Metropolitana.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 005036 05.10.2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19653, del 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 355 DE (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Ord. N° 0814, de fecha 31 de diciembre del 2014, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 23 de septiembre del 2014.

La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

El Decreto TRA N° 272/4/2015, de (V. y U.), del 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen de conformidad al D.S. N° 355, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

Que mediante D. S. N° 76 de fecha 20 de agosto del 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la transferencia gratuita del inmueble ubicado en [redacted] comuna de La Cisterna, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Que con fecha 06 de enero del 2016, el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, don Felipe Antonio Morales Meneses, en representación del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y por la otra, don Luis Alberto Pizarro Saldías, en su calidad de Director Regional Metropolitano, y en representación del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, suscribieron bajo el repertorio N° 171 -16, la respectiva escritura pública de transferencia gratuita del terreno fiscal anteriormente señalado, ante el Notario Público de Santiago, don Osvaldo Pereira González; dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN:

Apruébase el contrato de transferencia gratuita, contenido en la escritura pública de fecha 06 de enero del 2016, suscrito entre el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, don Felipe Antonio Morales Meneses, en representación del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y por la otra, don Luis Alberto Pizarro Saldías, en su calidad de Director Regional Metropolitano, y en representación del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, respecto del inmueble [redacted] comuna de La Cisterna, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

La Subdirección Jurídica del Serviu Metropolitano, procederá a realizar todas las gestiones necesarias para la inscripción de la transferencia que da cuenta la presente Resolución ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, dentro del plazo de 60 días contados desde el 11 de marzo del 2016.

ANÓTESE, COMÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECTOR JURÍDICO

JURIS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTRO DE FE

AVS.SPE.VMT.
DISTRIBUCION: Destinatario – Subdirección Jurídica – Departamento Jurídico – - Sección Secretaría General Ministro de Fe – Sección Partes y Archivo.